



DECRETO EXENTO N° 374 /
RETIRO, Enero de 2013.

VISTOS :

1. El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3. Decreto Alcaldicio N° 687 de fecha 13/12/2012, que nombra Director Depto. de Salud Municipal de Retiro al Sr. Ruben Arias Barredo.
4. Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal.
5. Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición, a contar del 29/01/2013 a cada uno de los funcionarios que continuación se mencionan:

Sandra Villagra González C.I. 12.360.289-7, Nutricionista Clasificada en categoría b) nivel 11 de la carrera funcionaria	\$200.000= CECOSF LOS ROBLES Gastos Menores
--	---

Carolina Soto Lagos C.I. 14.023.255-6, Asistente Social Clasificada en categoría b) nivel 13 de la carrera funcionaria	\$200.000= CECOSF LAS CAMELIAS Gastos Menores
--	---

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal para su posterior reposición.

- 2- **IMPÚTESE**, la cancelación perteneciente a la cuenta complementaria 21405, "Administración de Fondos" Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionarios (2)
- ◊ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Archivo Convenio de Cecosf (2)/
- ◊ RLG/GBT/RAB-DIR/grh